

# HISTORIA

UN BENEFACTOR DEL COLEGIO DEL ROSARIO

## El Ilustrísimo Sr. D. Ignacio de Urbina, Monje Jerónimo

Arzobispo de Santafé 1690-1703

Por Monseñor JOSE RESTREPO POSADA

De la Academia de Historia.

Nació en la ciudad de Burgos el 31 de julio de 1632 y era hijo de Juan de Urbina "escribano de número de esta ciudad" y de Francisca Ortiz de Zárate, "su legítima mujer". Recibió las aguas bautismales en la Parroquia de San Nicolás el 5 de agosto siguiente. El lema del escudo de la familia era: *Sicut lupi ad oves, nos exemplar Urbinorum ad hostes* (como los lobos son para las ovejas, así nosotros, ejemplar de los Urbinas, para los enemigos).

Fue religioso de la Orden de San Jerónimo; estudió en la Universidad de Salamanca, (1654-1663) y de 1663 a 1673 aparece como Lector de Prima, de Artes y Teología en el Colegio de Guadalupe de Salamanca.

Fue después Prior de varios Conventos: de Frex del Val (Burgos), de San Juan de Ortega (Burgos) y de los Colegios que la Orden tenía para sus monjes en Avila y Sigüenza. Fue Definidor General y Visitador de la Castilla y Calificador del Santo Oficio.

El 26 de abril de 1684 fue electo Prior del Convento de San Bartolomé de Lupiana y General de toda la Orden. En el generalato duró hasta el 13 de mayo de 1687 y en su tiempo se separó la dignidad de Prior de San Bartolomé del de Superior General de la Orden, y se trasladó a Avila la residencia del General. En la obra de Zamora pueden consultarse las mejoras materiales y morales llevadas a cabo por el P. Urbina en las diversas casas.

A mediados de 1689 fue nombrado por el Rey para la Mitra de Santafé; las Bulas le fueron despachadas el 7 de noviembre; el 14 del mismo mes se le concedió el Palio y las ejecutoriales llevan la fecha de 23 de enero de 1690.

Inmediatamente se puso en camino; llegó a Cartagena y el día de Pentecostés, 14 de mayo, recibió de manos del Obispo Ilmo. señor don Miguel Antonio Benavides y Piédrola la plenitud del sacerdocio y la investidura del Palio; el 16 de ese mes se dirigió al Capítulo y le pidió que se orase pues la "oración podría vencer mi debilidad en el penosísimo tránsito del río".

Desde Honda envió el 29 de agosto poderes al doctor Pedro Moreau de Montaña, Vicario Capitular, para que en su nombre tomara posesión del Arzobispado, ya que se encontraba "achacoso e impedido para proseguir su viaje". El 11 de septiembre tomó posesión el Procurador; el 25 del mismo mes entró el Prelado en Santafé y trajo en su compañía a un religioso de la Orden de San Jerónimo, Fray Antonio de los Santos.

Trataremos de reseñar brevemente y por orden cronológico sus actuaciones.

Y en 1690 encontramos que tuvo una dificultad en el Seminario: los superiores de la Compañía resolvieron trasladar al P. Martín de Eusa, Rector del Seminario a otro puesto y nombrar en su lugar al P. Francisco Daza Calderón; el Arzobispo exigió se le hiciera la presentación legal, y aun negóse a recibir el que había sido nombrado por el Provincial, alegando que sólo al Prelado diocesano le correspondía hacer tal designación. "Atajó de este empeño el Padre Visitador, ofreciendo que pasaría por él, y con tal que Su Ilustrísima le mostrase siquiera una presentación de los Rectores antecedentes; con que conociendo el señor Arzobispo lo arduo de su demanda hubo de dejar la empresa" (Fr. Abel Salazar "Los estudios eclesiásticos en el Nuevo Reino" P. 933). Creemos que en los Seminarios regidos por religiosos, los superiores regulares son los que nombran el personal directivo. Pero esta dificultad hizo que el señor Urbina perdiera el afecto a su Seminario, y así lo manifestó cuando se presentó la ocasión.

En 28 de diciembre de 1690 dirigió una circular a los Curas y Vicarios, en la que les recomienda al misionero Fr. Francisco Romero. He aquí algunos párrafos de tan interesante documento: "Siendo mi mejor obligación el incremento espiritual de mis ovejas, y que vivan restablecidas en el santo temor de Dios Nuestro Señor, he determinado que vava el Padre Fr. Francisco Romero, de la Orden de Nuestro Padre S. Agustín, misionero apostólico a predicar misiones en las partes que le pareciere de nuestro Arzobispado y por entender que sin el uso de nuestros privilegios no obtendrán las almas el consuelo que deseo, me ha parecido refrendarle y comunicarle las facultades que le concedió y comunicó para todo su Obispado el señor doctor don Pedro Díaz de Cienfuegos, Obispo de Popayán; y para mejor logro del intento deseo que el dicho Padre Misionero, sea protegido, ayudado y recibido de todos los Curas, Vicarios y demás feligreses de

este nuestro Arzobispado: atendiendo a que en eso me darán gusto especial, como sentimiento de lo contrario.”

En 1691 se presentó un litigio con la Real Audiencia. Se trataba si cuando no había Presidente de ella, el Oidor Decano gozaba de los privilegios litúrgicos, “en orden a dar la paz en incesar”. Los señores del Real Acuerdo estaban por la afirmativa, y el clero dudaba de que se pudiera hacer así: el Arzobispo hizo llamar a varias personas ancianas para que declararan cómo se había obrado en ocasiones anteriores y las respuestas fueron que se habían hecho al Oidor Decano, durante las vacantes presidenciales los mismos honores litúrgicos debidos al primer mandatario.

El 9 de julio de 1692 dictó el Arzobispo un auto por medio del cual urgía se enseñara la doctrina cristiana, pues decía, que esa enseñanza era bastante deficiente.

“En la ciudad de Santafé a 24 de noviembre de 1693, dicen las actas del Cabildo, . . . propuso Su Señoría Ilustrísima a cuales señores Capitulares haber acabado un órgano que estaba fabricando Pedro Rico, vecino de esta ciudad, en toda perfección y que mediante a que se había solicitado el poner dos órganos a dicha santa Iglesia, para mayor lustre de ella y culto divino y que el dicho Pedro Rico ha ofrecido a S. S. Ilustrísima el dar dicho órgano a dicha santa Iglesia en tres mil pesos de a ocho décimos y que le dará puesto en dicho coro para el día de la Concepción de Nuestra Señora a ocho de diciembre próximo de este año, en que se ha de tocar, y que asimismo ha de reparar el órgano chiquito que tiene dicha santa Iglesia para que pueda servir: que dichos señores dijeron se efectuara compra según digan y confiaran si convendrá de efectuar comprar dicho órgano con las calidades expresadas. . . todos los dichos señores dijeron se efectuara dicha compra según y en la forma que ha propuesto Su Ilustrísima. . .”

Este órgano, que cuando la Catedral adquirió el que actualmente existe, fue llevado a la Iglesia parroquial de Facatativá, ha sido conocido con el nombre de *Organo de los Angeles*. Hoy ya no existe: sólo quedan los dos grandes cuadros al óleo que cerraban el mueble; uno está en Facatativá, y representa a Santa Cecilia, tocando el instrumento; el otro que está en la Catedral a un ángel, haciendo funcionar los fuelles. Probablemente estas pinturas dieron el nombre al órgano; pero no podía faltar una leyenda, y por demás hermosa. Cuenta ella que poco después de haberse estrenado el órgano llegó a la Catedral un gran pecador, que movido por la gracia iba a confesar sus culpas con el Canónigo Penitenciario; al ver éste la extraordinaria contrición de ese arrepentido le impulsó una penitencia mucho menor que la que esperaba: pidió entonces que se le aumentara ya que sus pecados eran enormes; y ante la respuesta del confesor de que la misericordia de Dios era mayor, la emoción del penitente llegó al punto que falleció allí mismo alabando a Dios y haciendo un nuevo acto de amor perfecto que logró el milagro y de que inmediatamente los ángeles bajaran y tocaran melodiosas notas en el Organo de la Catedral, mientras el alma subía al seno del Creador.

Como se dijo, la cesión del Licenciado Cobrina Topete de la Iglesia y Convento de Las Aguas a los Dominicos había tenido dificultades; el 1º de octubre de 1694 el Arzobispo Urbina proveyó en un auto que se consolidara la fundación como se hizo, en la forma que nos lo cuenta el historiador Zamora.

Poco después salió el Arzobispo para visita pastoral; en junio de 1694 se encontraba en Chiquinquirá; en julio en Sáchica, y en octubre aún no había regresado a la capital, Zamora al hablarnos de la visita dice: que “fuera de haber remediado algunas relajaciones y muchas necesidades confirmó más de catorce mil personas”. Nos dice además que envió visitadores para que visitaran otras regiones de la Arquidiócesis. El Padre Cassani narra un incidente sucedido a uno de estos Visitadores, al Pbro. don Pedro Urrentabique, cura de Zipacón y visitador nombrado en la visita a algunas poblaciones del Llano encomendadas a los Padres de la Compañía (Cap. xxviii); consecuencia de esto debió de ser una serie de dificultades surgidas entre el Presidente de la Real Audiencia don Gil de Cabrera y Dávalos y el Arzobispo, y que pueden verse en el señor Groot.

Por Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos de 3 de septiembre de 1690 fue declarado Patrono principal de este Nuevo Reino, S. Luis Beltrán, apóstol que había sido de él, canonizado por S. Santidad Clemente X el 12 de abril de 1671. Tal documento recibido en Santafé en 1694 y obedecido por el Capítulo el 4 de junio: se resolvió entonces hacer espléndidas festividades en honor del santo; se le comunicó al Arzobispo que, como se dijo, estaba practicando la visita Pastoral, y de Sáchica, con fecha 26 de julio se dirigió a los Capitulares para indicarles que no celebraran la fiesta en la Catedral el día 10 de octubre “pues haciendo este mismo día la fiesta Real Audiencia en Santo Domingo más fuera disminuir el culto dividiéndolo que aumentándolo”.

La devoción del señor Urbina a S. Luis Beltrán fue grande, como puede verse por algunos apartes del testamento del Arzobispo: en uno pide “que la Capilla del glorioso San Luis se acabe en toda perfección y se adorne con la mayor decencia que se pudiere del remanente de sus bienes, de modo que quede permanente servida como lo tiene dispuesto”; en otra ordena “que su cuerpo sea sepultado en la forma y con la solemnidad que pide su dignidad en la Capilla del glorioso San Luis fundada en la Iglesia Catedral de esta Corte”. El Ilmo. señor Caycedo y Flórez no habla para nada de esta Capilla; se ve que para fines del siglo xviii va no se rendía culto al santo dominico en una capilla especial. El erudito investigador Monseñor Juan Crisóstomo García, en su *Guía de la Catedral* (pág. 22) al hablar de la actual capilla de S. Juan Nepomuceno, la llama “antes de San Luis Beltrán”. Este es el dato que tenemos para localizar la capilla costeada por el Arzobispo Urbina.

No conocemos datos especiales relativos a los años de 1695 y 96: Transcribiremos apartes del acta del Capítulo de 17 de mayo de 1697, sesión que fue presidida por el Prelado que nos muestra al vivo los días angustiosos que se pasaron entonces a causa del ataque del Ba-

rón de Poinlis a Cartagena: "Propuso S. S. Ilustrísima a dichos señores haberles enviado a S. S. Ilustrísima el señor Maestre de Campo don Gil de Cabrera y Dávalos... los autos que el Teniente General de la ciudad de Cartagena que estaba en Mompox en que se daba noticia... cómo el enemigo francés había cogido el Castillo de Bochachica y tenía puestas siete banderas en tierra, y estaba bombeando la ciudad de Cartagena; con cuya noticia S. S. había juntado a los dichos señores, y habiéndose conferido, lo que se le deliberó fue que esta tarde se descubra a tiempo de Vísperas el Santísimo Sacramento, y se saque al altar mayor la milagrosísima Virgen de Nuestra Señora del Topo, principiando rogativa; que se continuare con misas cantadas por nueve días y que el domingo, y en mediado este día se hiciese procesión de rogativas públicas y penitencias..."

El Ilmo. señor Fr. Ignacio de Urbina le dio por sus propias manos la profesión religiosa en el Convento del Carmen a la madre Francisca del Niño Jesús (en el mundo doña Francisca de Caycedo y Floriano) cuya vida y virtudes publicó el P. Fr. Pedro de Villamor en 1723: de la página 254 en donde habla de éxtasis de la religiosa tomamos este aparte: "En el locutorio fue vista muchas veces de las religiosas tener estos amorosos arrobos a vista del Ilmo. señor Maestro don Fr. Ignacio de Urbina, con el motivo de hablar su Ilustrísima en materias de espíritu y cosas de Dios."

Años antes (1694) había profesado en las Clarisas de Tunja Sor Francisca del Niño Jesús, la famosa "Madre Castillo" ilustre por su virtud y por sus escritos.

El Canónigo de Popayán don Manuel Antonio Bueno y Quijano en su *Historia de la Diócesis de Popayán*, al hablar del Obispo don Fr. Mateo de Villafañe y Panduro dice: "Fue consagrado en Santafé por el Ilustrísimo señor don Fr. Ignacio de Urbina, Monje Jerónimo, en 1699."

El 10 de abril de ese año de 1699 y probablemente con ocasión de la Semana Santa el Vicario General prohibió que se asistiera a las procesiones con guantes y pañuelos con puntas almidonadas y mandó a los clérigos que asistieran con sobrepelliz y bonete.

El P. Abel Salazar consultó en Roma la relación que de su Arquidiócesis hizo el Ilustrísimo señor Urbina a la Santa Sede: al informar sobre el seminario, se acordó el Prelado que no tenía ingerencia alguna en el nombramiento de Rector e informó, en contra de las claras clausuras de la fundación, que en Santafé no había propiamente Seminario Tridentino (Cf. *Estudios superiores en el Nuevo Reino*, pág. 327).

El señor Heladio Vergara, autor de la *Historia de la Capilla del Sagrario* nos dice que "la edificación duró cuarenta años, pues no fue sino hasta el 17 de enero de 1700 en que el templo se dedicó solemnemente"; el 28 de febrero siguiente hizo el señor Urbina la solemne colección del Santísimo Sacramento y el 5 de marzo reglamentó por decreto la manera de llevar el Viático en la ciudad. Casi inme-

diatamente después se instaló en la Capilla la "Escuela de Cristo", Congregación que tenía por objeto la santificación de sus miembros.

Por escritura de 16 de octubre de 1700, dispuso el señor Arzobispo "que en los rezagos que están debiendo en Su Señoría Ilustrísima dispone por vía de donación irrevocable el que se impongan cuatro mil patacones cuyos réditos asigna por limosna a las misas y salves que los sábados se cantan a la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Topo en esta santa Iglesia Metropolitana, y que asimismo se impongan mil patacones para que con sus réditos se haga la fiesta en esta la dicha santa Iglesia al glorioso doctor S. Jerónimo... y de lo restante canon de dichos rezagos disponía Su Ilustrísima se fuere distribuido a pobres..."

En junio de 1701 se supo en Santafé el fallecimiento del Rey don Carlos II y como es natural se le hicieron solemnes honras en la Catedral; se presentó entonces un curioso pleito de precedencia entre los colegiales de San Bartolomé y los del Rosario; alegaban los primeros, el tratarse del Seminario Conciliar y la antigüedad de la fundación; argüían los segundos que su claustro gozaba de los honores "Colegio Mayor" uno de los cuales era precisamente el de la precedencia: el pleito fue largo, pasó a Madrid, y la sentencia confirmó el que un Colegio Mayor gozaba la precedencia; pero para evitar nuevas dificultades, por Real Cédula de 25 de noviembre de 1704 concedió a S. Bartolomé el título de Colegio Mayor (véase Guillermo Hernández de Alba *Crónica del Colegio del Rosario*, tomo I, pág. 250 y ss. Abel Salazar, op. cit., pág. 329).

El Arzobispo Urbina deseoso de terminar con los males que producía entre la gente el beber la chicha, y con la esperanza de que el pueblo católico temería a una censura espiritual más que a otra cosa, dictó un edicto a fines de 1701 o principios de 1702 por medio del cual declaraba que incurrían en excomunión mayor "las personas que fabricasen, vendiesen, comprasen la chicha de miel". La realidad fue que, "la experiencia le ha mostrado (a S. S.) la terquedad y contumacia con que había desobedecido el pueblo su útil y justo precepto y que no le había de favorecer para aliviarlo su rebeldía e inobediencia". Entonces el Prelado quiso levantar la censura pues "le compelia a consideración el íntimo dolor que despedaza su corazón viendo cuán arrojadamente quebrantaran los preceptos y echan sobre sí una tan grande pena como la de excomunión mayor que es la más formidable que usa Nuestra Santa Madre Iglesia y que reconocía Su Ilustrísima que sería de esto tanto el daño y no consiguiese el remedio". Pero no le era fácil derogarlo por propia iniciativa; pasó entonces el asunto a los Canónigos, y éstos, en la sesión de 20 de febrero de 1702, después de hacer un estudio canónico del caso, terminaron opinando que "este Cabildo entiende que podría, V. S. Ilustrísima, siendo servido, abrogar en parte o derogar el mandato o Constitución hecha por V. Ilma, con pena de excomunión mayor para que no se fabricase, vendiere, ni comprase la chicha de miel, dejándola con fuerza y vigor en lo que mira a las mixturas nocivas, que según se ha reconocido se hacen a dicha bebida, mediante los

cuales su uso priva de juicio y también de salud corporal, en cuya derogación atiende este Cabildo hará V. S. Ilma. un excesivo bien espiritual y corporal a todo este Reyno y saciará V. S. Ilma. la ansia piadosa con que se hallan sus paternas entrañas en orden a sus aflijidas ovejas". El Arzobispo leyó el concepto del Capítulo "y dijo que se conformaba con el parecer de dichos señores para levantar la censura". Así terminó este curioso incidente.

El Rey resolvió a petición del Prelado trasladar al Arzobispo Urbina a la Sede Episcopal de Tlaxala o Puebla de los Angeles en México, y según la inscripción del retrato que se halla en la Catedral fue "nombrado Virrey del Reyno de México" en 14 de mayo de 1700. Los canónigos de esta acusan recibo de la noticia el 20 de septiembre. Las Bulas para Puebla le fueron expedidas el 18 de abril de 1701. El 14 de febrero de 1702 le escriben los canónigos de la nueva Diócesis y le dicen: "El aviso que llegó a principios del corriente a Veracruz por carta que tuvo el Deán y Cabildo de esta santa Iglesia de su agente, se halla enterado de la fortuna que logra y todo su Obispado con haberse servido S. Ilma. de aceptar la Prelacia de esta Iglesia de que quedan con gran estimación y con igual gozo se pone a la obediencia de V. S. Ilma. deseando cuanto antes hacerle personalmente y asistir en los empleos que fueren del mayor servicio de Va. S. Ilma. cuya insinuación estimarán para acreditar su ciega obediencia que de la persona de V. S. Ilma. en su mayor felicidad. Sala capitular de esta Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles y febrero 14 de 1702. Ilmo. Sr. V. S., afectísimos servidores, doctor Diego de Victoria Salazar, doctor Hedo de Jáuregui, Bartolomé de Vargas y Solórzano.

El Rey dispuso de las rentas de la Mitra Santafé que se consideraba vacante como puede verse por el acta del Capítulo 27 de junio de 1702 que dicen se envió un papel... "que contiene una Real Cédula de la Magestad (que Dios guarde) en que manda a los señores oficiales de esta Real Caja que de la vacante de este Arzobispado por promoción del Ilmo. Señor Maestro don Fray Ignacio de Urbina al Obispado de la Puebla de los Angeles remitan mil patacones a la Real Caja de la ciudad de Santa Marta..."

Peró la salud del señor Urbina estaba muy quebrantada; desde el 12 de diciembre de 1701 había otorgado testamento "por cuanto hace muchos días S. S. Ilma. padece una grave enfermedad y ésta se ha acentuado sin alivio y sin pocas esperanzas de mejoría y porque la muerte es cierta y su hora dudosa..."

Las firmas que encontramos en el libro de actas del Capítulo durante 1702 y 1703 nos muestran una mano insegura que apenas puede escribir unos débiles trazos. De modo que no pudo viajar a México sino que falleció en Santafé el 9 de abril de 1703 "de que da fe el presente escribano y Secretario de este Cabildo haber visto a S. Señoría Ilustrísima, al parecer difunto, en una de las piezas del Palacio Arzobispal, puesto en un ataúd, amortajado con vestiduras pontificales y puesto sobre una mesa con cuatro cirios de cera blanca en-

cendidos, y que hoy día 10 de abril se halló en su entierro que se hizo en esta Santa Iglesia..."

El Padre Zamora hace un alto elogio del Prelado y dice: "Experimentan su liberalidad los pobres, su estimación los virtuosos, y admirando a las escuelas y consultas y oposiciones es tan fácil en explicar las vivezas y conceptos de su claro entendimiento que con pocas palabras graves y sentenciosas declara lo más dificultoso de la teología escolástica, moral y expositiva. En los más arduos de los negocios de Gobierno, comprende y determina lo que no pudieran otros en muy largas digresiones."

Por el testamento sabemos que solía ir a una "estancia en el Vallé de Fucha que le sirvió de recreo." Dejó su librería en el Colegio del Rosario; no habrá en ésto una nueva manifestación de resentimiento por las dificultades que se le presentaron con el Colegio Seminario de San Bartolomé?

Fueron Vicarios Generales del Arzobispo don Pedro Moreau de Montaña (1690 a 17 de junio de 1694), don Cristóbal de Torres Bravo (17 de junio de 1694 hasta 1697), don Juan Ruiz Calvo de Torres (1697), don Francisco de Ramírez Floriano, Cura de Santa Bárbara (1698-1702), y de nuevo don Cristóbal de Torres Bravo (marzo 1702, abril 1703).

En el mismo día del entierro del Arzobispo se reunieron los Capitulares y resolvieron "elegir Provisor y Vicario General en el término dispuesto por derecho... y que para ello asignan el día 13 de este corriente mes y que en el ínterin se nombran: el señor doctor Cristóbal de Torres, Canónigo Magistral se entregue (sic) de las llaves del Juzgado ordinario de este Arzobispado en voz y en nombre de este Cabildo..."

El 13, de acuerdo con lo dispuesto, se reunieron para elegir Vicario Capitular; acordaron no facultar el electo para proceder en ciertos puntos sino que en estos el Capítulo en pleno gobernaría: este modo de obrar anticanónico hoy, debía de ser usual entonces. Los puntos que se reservó el Capítulo fueron: "la facultad de conceder reverendas y dimisorias; las provisiones de beneficios y Vicarías; la provisión de visitas eclesiásticas; las elecciones de Abadesas y Prioras de los Conventos de monjas y las visitas de sus Conventos... "dichos señores y conforme lo resolvieron así y que la votación fuese por votos secretos; y procediendo a ella tuvo cinco votos el señor doctor Nicolás Flórez de Acuña, Tesorero... y estando presente dicho señor Tesorero aceptó dicha elección hecha en su persona y juró en debida forma de derecho..."

En el mismo mes de abril a 26, el "Cabildo, justicia y regimiento de esta muy noble y leal ciudad... asimismo acordaron, que respecto de que ha nueve años, que castiga Dios Nuestro Señor este Reyno, con la plaga del polvillo en los trigos, por donde ha redundado tanta penuria en los trigos; que se echasen diferentes papeles en un vaso, con nombres de diferentes santos y se sacase uno por un inocente niño para que se le eligiese y votase por este Cabildo por Patrono y Abogado para con Su Divina Magestad e intercediese que sus-



pendiese su ira en orden a dicha plaga; y habiéndose ejecutado por Agustín, niño, salió en él *Nuestra Señora del Campo* que quedó por el mismo hecho votada por este Cabildo por su Abogada y Patrona contra la plaga del polvillo..." (Cf. *Cabildos de Santafé de Bogotá*, pág. 131).

El 15 de diciembre de 1703 "octava de la Inmaculada Concepción a las 10 de la mañana" se dio principio a la bendición de la Iglesia de La Candelaria con sus ritos y ceremonias dispuestas por la Iglesia y la hizo el señor doctor don Nicolás Flórez de Acuña... Provisor y Vicario General en Sede Vacante. Cuando se comenzó a hacer la mortuoria del Arzobispo fueron entregados a la Catedral diversos objetos; copiaremos lo que disponen las actas del Capítulo acerca de varias alhajas que hoy aún se conservan en la Basílica.

El 12 de junio de 1705 resolvieron los Capitulares "para cumplir mejor la voluntad de dicho Ilmo. señor Arzobispo, de los dos pectorales el uno de cristal con cantoneras de oro y piedras esmeraldas y el otro de esmeraldas y de oro esmaltado, se ponga desde luego en la custodia de filigrana de plata este..." El 23 de febrero del año siguiente se recibió "el santo Cristo de marfil con su cruz de ébano peaña dorada y tres cantoneras de plata"; luego se habla de "los quince cuadros del apostolado, que se pongan en la Sala Capitular".

Sabemos también por el testamento que el Arzobispo legó a la Catedral "una lámina de San Jerónimo, con marco de ébano y cantoneras de plata".

Hemos encontrado, por último en las actas Capitulares de esta Sede Vacante una descripción del Altar Mayor de la Catedral en ese entonces por demás curiosa, he aquí lo pertinente: "Por cuanto el señor doctor don Salvador López Garrido, Arcediano de la dicha Iglesia... ejercitando su devoción y celo del mayor culto de Dios Nuestro Señor ha hecho fabricar a su costa un Sagrario grande de madera en el que se coloque a Nuestro Señor Sacramentado y sobre dicho Sagrario un nicho para la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, adorándole a los lados ángeles de bulto, y diferentes arcos muy bien labrados, cuya obra por su arte, primor y aseó ha dado realce al altar mayor, de la dicha santa Iglesia, y lo tendrá mayor estando dorado..." (Acta de 23 de abril de 1706). El 14 de mayo los Capitulares "habiendo reconocido ser muy preciso el aderezo del tabernáculo desta Santa Iglesia, y haber recomendado al Licenciado don Jácome de Oliveros como persona inteligente que formara una monea (sic) para dicho aderezo, quien la mostró en dicho Cabildo... se ordenó al Juez de las rentas decimales diera "todas las cantidades que de este efecto parecen en su poder..."

## PRESENCIA DE BOLÍVAR EN BOGOTÁ

Por JULIO CESAR GARCIA

Miembro de la Academia Colombiana de Historia y profesor de Cátedra Bolivariana en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Siempre que he de referirme a Bolívar me veo sobrecogido de temor ante la evidencia de la desproporción entre la inopia de mis palabras y la magnitud estelar del objeto.

En Bogotá se le vio por la primera vez el 12 de diciembre de 1814, cuando calle por calle y casa por casa tomó la ciudad, después de un cruento asedio de doce días, muchos de cuyos incidentes son narrados por José María Caballero en su diario de *La Patria Boba* y dieron lugar al poema *Santafé cautiva* del clérigo realista José Antonio de Torres y Peña, quien con esta diatriba puso uno de los primeros bloques al pedestal de la estatua heroica en que las sucesivas generaciones han venido contemplando la grandeza de Bolívar. A pesar del vilipendio y de la excomunión que contra él lanzaron los gobernadores del arzobispado por supuestas intenciones y calumnias aviesas, anatema que en justicia hubieron de levantar cuando se persuadieron de la conducta humanitaria y religiosa del jefe de los ejércitos de la Unión, el Libertador se mantuvo siempre fiel al propósito manifestando al aceptar en Tunja el comando de la campaña, de dirigirla "con el amor que profeso a la Nueva Granada, a la que consagro todos mis servicios y mi vida misma por salvarla de las calamidades espantosas que amenazan volverla de nuevo a su antigua servidumbre." Desde el campamento de Techo escribía el 8 de diciembre: "Ciudadanos de una misma república, profesando la misma sublime religión de Jesús, compañeros de armas, de causa y de origen, no debemos derramar la sangre de una ciudad hermana, protectora de la libertad de Venezuela, orgullo del país, fuente de las luces y cuna de ilustres varones..." "El cielo me ha destinado para ser el libertador de los pueblos oprimidos y así jamás seré el conquistador de una sola aldea"... "Nuestro objeto es unir las masas bajo una misma dirección, para que nuestros elementos se dirijan todos al fin último de restablecer al Nuevo Mundo en sus derechos de libertad e independencia." Y en carta al ex oidor don Juan Jurado,